

Que en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 2 de la ley 11.867 y sus modificatorias por el presente se comunica la Transferencia del Fondo de Comercio, a título de aporte para constituir una sociedad (art. 44 LGS) a saber: Clase: Empresa unipersonal prestadora de servicio agropecuarios (actividad principal servicios de labranza, siembra, transplante y cuidados culturales).

Ubicación: Av. San Martín 355, Llambi Campbell; Santa Fe; Transmitente: Tibaldo, Gilberto José, DNI Nº 11.233.091, con domicilio en Av. San Martín 355, Llambi Campbell, Santa Fe, CUIT Nº 20-11233091-8;

Adquirente: Agroservicios Los Colonizadores SRL, domicilio Av. San Martín 355, Llambi Campbell, Santa Fe. Domicilio: A los efectos previstos en art. 4 Ley 11867 (oposición de acreedores afectados por la transferencia), se fija como domicilio el sito en Av. San Martín 355, Llambi Campbell; Santa Fe.

\$ 250 490893 Dic. 13 Dic. 19

---

En cumplimiento de la Ley 11.867, se hace saber que el Sr. Cai Junqing DNI Nº 94.182.327, casado, con domicilio en calle López y Planes Nº 1727 de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe va a transferir al Sr. Huaqing Zhuo DNI Nº 95.691.140, casado, con domicilio en calle Saavedra Nro. 4191 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, un fondo de comercio rubro supermercado con nombre de fantasía Supermercado Esperanza con domicilio en calle Moreno Nro. 1330 de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe. Reclamos y oposiciones por el plazo de ley en calle Moreno Nro. 1330 de Esperanza, Santa Fe.

\$ 225 491009 Dic. 13 Dic. 19

---